

Una verdadera justicia y conciliación para la reforma laboral

Posted on 2 de noviembre de 2021 by Diario Humano



Se espera que la reforma laboral se esté discutiendo aproximadamente en el mes de mayo de 2022.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-

La impartición de justicia laboral pasará al Poder Judicial, pero antes de ir a los poderes judicial estatal o federal, trabajadores y patrones habrán de agotar la instancia conciliatoria en los centros de conciliación, que serán nuevos entes públicos descentralizados con presupuesto propio, explicó el Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Antonio Villalobos Martínez, ponente del Foro “Hacia una nueva justicia laboral en Baja California Sur”, ofrecido por la Diputada María Luisa Trejo Piñuelas.

El especialista explicó el origen de la reforma federal y el proceso de armonización en los estados, en el que los congresos tendrán que reformar las constituciones estatales, las leyes orgánicas de los poderes judiciales, de la administración pública estatal y se expedirá una nueva Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de Baja California Sur.

Explicó que la reforma laboral se da en un marco internacional por los derechos laborales, en donde predomina la justicia para los trabajadores, la erradicación de corrupción; la impartición de justicia laboral pasa del ejecutivo al poder judicial, es decir se eliminan las juntas de conciliaciones de los gobiernos estatales, y se prioriza la

fase de conciliación a través de las nuevas figuras de los centros de conciliación laborales.

Por su parte la presidenta de la comisión de asuntos laborales y de previsión social, Diputada María Luisa Trejo Piñuelas indicó que se seguirán realizando y socializando foros, a fin de que la clase laboral y ciudadanía se informen.

En Baja California Sur se estima que la reforma laboral se esté discutiendo aproximadamente en el mes de mayo de 2022.